

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLV.

Redacción y Administración: Peligros, 3, entlo. decha-Tel. 2.931

Madrid, Viernes 8 de Agosto de 1913.

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.708

El conflicto de Barcelona

Cuando mayor era el optimismo en las esferas oficiales, cuando la fórmula propuesta por el Gobierno era aplaudida por la prensa socialista y por los obreros sensatos, nos sorprende el telégrafo con la noticia de que dicha fórmula ha sido rechazada, creándose así una situación cuya gravedad es notoria.

Las impresiones que tenía el Sr. Alba á última hora de la tarde de ayer daban ya por muy probable esa negativa, que significa el triunfo de la demencia sobre la sensatez, y que nadie sabe á dónde puede conducirnos, puesto que los sistemáticos perturbadores del sosiego público han logrado imponer sus ideas.

El Gobierno puede tener la satisfacción de haber cumplido su deber, dentro del credo liberal, que ha observado escrupulosamente, y la certeza de que tiene á su lado el apoyo incondicional de la opinión, que no se arredra ante el desafío que le lanzan los que han conseguido llevar á los obreros catalanes por donde no pensaron nunca ir.

El ministro de la Gobernación, en las manifestaciones que hizo á los periodistas esta madrugada, se ha manifestado sereno y ha hecho constar de un modo terminante que ni uno solo de los detenidos pertenece á los oficios que están interesados en esta huelga.

Mucho más elocuentes que cuantas consideraciones pudiéramos hacer nosotros son las que stampa *El Socialista* en su editorial de esta mañana.

El órgano del socialismo español condena energicamente el movimiento que se viene preparando y que sólo aprovecha á los intereses contrarios á los obreros.

Y haciendo constar que su actitud no significa que abandona á los huelguistas, se afirma que nada justifica el espectáculo presente, tras el cual nada bueno puede venir para nadie.

Resulta, pues, que la obra de los libertarios tiene enfrente á cuantos elementos del país representan alguna fuerza moral.

Duda aún el citado colega que los obreros catalanes, cuya cultura general es grande, se dejen llevar por un camino que sólo conduciría á un retroceso en sus reivindicaciones, como sucedió en la huelga de 1902.

El balance provisional de los hechos es favorable á los ideales del orden y de la libertad. Nunca fué tan unánime el concepto de que un Gobierno acertó en el justo medio para buscar la solución de un conflicto social como lo es ahora.

Si la estudiada intransigencia de los que buscan una perturbación á toda costa nos conduce á medidas represivas en defensa de la tranquilidad pública, habrá que aceptar la batalla tal como se presente, aunque con profunda amargura.

Es labor realmente complicada separar de los obreros esos elementos extraños á la causa del trabajo que se apoyan para sus fines criminales y antipatrióticos en las aspiraciones de aquellos.

Pero en el caso actual se ha conseguido un verdadero deslinde de campos; se conoce personalmente á los que así proceden, y al Gobierno le toca adoptar un criterio energético y eficaz que evite sucesos lamentables, aunque sus medidas puedan rozar el terreno de lo arbitrario en el concepto teórico.

Las circunstancias deben aceptarse como son, cuando se tiene la conciencia tranquila de no haberlas provocado y de haber hecho cuanto es lógicamente posible para evitarlas.

Esperar á que surja un incidente sangriento no sería observar los principios liberales; constituiría una imprevisión suicida que no creemos en hombres como el conde de Romanones y el Sr. Alba.

TELEGRAMAS DE LA COSTA

Los huelguistas de El Ferrol.

El Ferrol, 7.—Una Comisión de obreros huelguistas del Arsenal ha celebrado una entrevista con el director de la Factoría, sin que en la conferencia se llegase á nada práctico.

En su consecuencia, los huelguistas se reunieron en el Centro obrero y se juramentaron para no reanudar el trabajo hasta que la Empresa admita al obrero despedido.

Diversas Asociaciones obreras han ofrecido su apoyo á los obreros parados.

Debido á la huelga, se han paralizado algunas obras en el acorazado *España*.

Buques italianos.

Las Palmas, 7.—Acaban de fondear en este puerto los cruceros italianos *Flavio Goia* y *Américo Vesputio*, escuelas ambos de guardias marinas, cambiando con la plaza los saludos de ordenanza.

Los aliados balkánicos

PARÍS, 8.—La conferencia, reunida esta mañana en Bucarest, acordó prorrogar indefinidamente el armisticio y designó en el acto á varios delegados para redactar el tratado de paz.

Créese que éste quedará firmado el sábado próximo.

El Zar Fernando ha remitido á los ministros de las Potencias extranjeras un manifiesto declarando que Bulgaria ha hecho sacrificios muy costosos por la causa de la paz y pide que las Potencias le dejen Andrinópolis.

Dicen de Constantinopla que los representantes de las seis grandes Potencias han visitado al mediodía al gran visir para invitar verbalmente al Gobierno turco á que respete el tratado de Londres en lo que se refiere á Andrinópolis.

En los centros diplomáticos de Londres se cree que las Potencias tendrán que revisar el tratado de Bucarest.

EL MEDITERRANEO

La política de Inglaterra

Con motivo del debate planteado en la Cámara de los Lores acerca de la política naval del Gobierno, lord Haldane, contestando á lord Selborne, que en nombre de la oposición había calificado de insuficientes los recursos navales dispuestos por el Gobierno, hizo las siguientes manifestaciones:

«Por lo que se refiere á nuestra situación respecto de Alemania—dijo—hasta el segundo semestre de 1916 no tendrá aquella Potencia 26 *dreadnoughts*, y para entonces tendremos ya nosotros 43. Mientras tanto, conservaremos siempre una preponderancia de 60 por 100.

La verdadera dificultad se presenta cuando nos ocupamos del Mediterráneo, porque allí hemos de tener en cuenta dos flotas: las de Italia y Austria.

Por eso hemos decidido mantener allí una flota bastante importante. No creo, sin embargo, que fuese razonable que un Gobierno cualquiera estableciese en el Mediterráneo una escuadra igual á las escuadras de Italia y Austria combinadas, porque eso sería una carga enorme y sin justificación.

No tenemos alianzas; pero reconozco que no se puede prescindir de las agrupaciones internacionales constituidas.

Nuestras relaciones con las Potencias que constituyen el otro grupo son muy amistosas. Espero que así han de seguir, y parece que los dos grupos tienden á acortar las distancias.

Si consideráis las eventualidades posibles, no hay que perder de vista que Francia tiene en el Mediterráneo una escuadra casi equivalente á las de Austria é Italia unidas.

Y si consideráis que tenemos relaciones amistosas con Francia, y que nuestra escuadra del Mediterráneo es bastante fuerte, reconoceréis que nuestra situación no puede ser calificada de desfavorable.

Si miráis los *dreadnoughts* únicamente, es imposible prever la situación que puede presentarse. Es posible que se unan Italia, Alemania y Austria contra Inglaterra sola.

Cuando se me dicen estas cosas, me siento inclinado á citar unas palabras de Moltke. En cierta ocasión le dijeron: «Habéis reorganizado el Ejército alemán y constituído un Ejército capaz de defender á Alemania contra dos Potencias; pero ¿y si una tercera Potencia se uniese á aquéllas?» Y respondió: «Entonces me confiaría á la Providencia.»

Información de Marina

Movimiento de buques.

Salieron:
De Huelva, el *Regente* y el *Bazán*.
Entró:
En Cádiz, continuando para el arsenal, el *Alvaro de Bazán*.
Fondearon:
En los caños de la Carraca, el *Bazán*.
En Melilla, el *Bonifaz*.
En Ceuta, el remolcador *Manuel María*, conduciendo treinta heridos tropa procedentes de Tetuán.

Reales órdenes.

Disponen lo que el capitán de Infantería de Marina D. Leopoldo Rodríguez pase agregado á la Comandancia de Marina de Barcelona, y á la de Melilla el de igual empleo de la Escala de reserva D. Mariano Franco.

Concede licencia al segundo condestable don Andrés Cao.

Nombra al contraalmirante mayor de segunda clase, alférez de navío graduado, D. José Rodríguez Sojo ayudante interino de Santa Marta de Ortigueira.

Traslada Real orden de Guerra que concede al teniente de navío D. Ramón Regalado la medalla de Africa.

Dispone que el teniente de navío D. Demetrio López embarque en la escuadra de instrucción á disposición del comandante general de la misma.

Idem que el idem D. José Pérez Ojeda idem idem id.

Dispone que el capitán de Infantería de Marina D. Francisco Trabada cese en la Comandancia de Marina de Barcelona y quede en situación de excedencia forzosa.

Acepta invitación del Ministerio de la Guerra para que asistan uno ó dos médicos de la Armada al curso de Radiografía y Radioscopia que empezará en 1.º de Octubre en el Hospital Militar de Carabanchel.

Concede licencia al segundo médico D. Jaime Malberti.

Temblor de tierra

En Toledo.

TOLEDO, 8.—Los sismógrafos han registrado un intenso y lejano temblor de tierra, que principió á las diez y veintiséis minutos y doce segundos de la noche de ayer, y tuvo su máximo á las doce y un minuto y veintidós segundos de la noche.

En Almería.

ALMERÍA, 8.—Esta mañana han registrado los sismógrafos cuatro intensas sacudidas. Todas ellas alcanzaron la máxima fase principal de cuatro segundos.

Hoy ha firmado el ministro de Marina la adjudicación definitiva del concurso para la habilitación de los talleres de Artillería de la Carraca.

Esto es tangible realidad.

Los Reyes en Santander

Viaje en proyecto.—Banquete.—El ministro de Estado.

SANTANDER, 8.—El día 13 irá el Rey á las regatas de Gijón, á bordo del *Giralda*, escoltando á éste el *Marqués de Molins*.

A las dos de la tarde presidió el Monarca el banquete organizado en su honor por la Junta del Club de regatas en la isla de la Pedrosa.

Asistieron la Reina, los infantes D. Carlos y doña Luisa, los príncipes D. Felipe y D. Raniero, las autoridades, el presidente del Club de regatas de San Sebastián y otras personalidades.

Durante el acto manifestó D. Alfonso vivísimos deseos de ver establecida la armonía entre los Clubs náuticos del Cantábrico. Hablaron entonces los representantes de éstos, por lo cual fué muy vitoreado el Soberano por todos los con-insales.

El general Bazán ha manifestado que acaso sea él quien acompañe á la Reina madre á Santander.

La Reina Victoria sigue encantada de su nueva residencia de la Magdalena.

A las diez de la noche ha llegado el ministro de Estado, recibiendo las autoridades.

Se hospeda en el Gobierno civil.

Se marchará mañana después de la firma, prometiendo volver cuando lo necesite.

Se acostó inmediatamente.

MARRUECOS ESPAÑOL

Luchando con los moros

DE TETUAN

Detención de un espía.—Obrero sepultado.—Regalos á los enfermos.

CEUTA, 8.—Marcharon para Tetuán un sargento, un cabo y seis guardias civiles para hacer el servicio interior de la ciudad.

La guardia civil ha aprehendido en las cercanías del Monte Negrón á un moro espía. Traído á la plaza, ha ingresado en la cárcel.

Haciendo los cimientos de los muros de una casa en construcción, un desprendimiento de tierras sepultó al obrero Juan Schifino, costando gran trabajo extraerlo. En grave estado fué trasladado á su domicilio.

La Compañía de tabacos regaló á los enfermos cigarrillos y cigarrillos que les repartió la Cruz Roja.

Fuerzas á Lauzien.—Ejercicios militares. Los «pacos».—Operación combinada.—Nuevo hospital.

RINCÓN DE MEDIK, 8.—Mañana marcharán á Lauzien dos compañías del Serrallo y dos de Ceuta, para completar los terceros batallones que allí están destacados.

La partida del caid Alcalay saldrá esta madrugada á realizar un servicio especial.

La batería del capitán Got salió al camino de Río Martín á hacer ejercicios y á estudiar el sitio en que puede emplazarse para bombardear Beni Madam.

Durante la noche última los «pacos» tirotearon á las avanzadas del campamento de Tetuán.

También un coche de la ambulancia de Sanidad, que llevaba ayer enfermos y heridos de Río Martín á Tetuán, fué tiroteado ayer á última hora por unos grupos que estaban apostados entre los árboles de la orilla del río.

Hoy las baterías de Lauzien dispararon al-

gunas granadas contra grupos de moros que desde el Derva se corrian á Ben Carrich. Las fuerzas del campamento general dispararon también, cogieron á los grupos entre dos fuegos y los dispersaron definitivamente.

Después dos batallones del Serrallo dieron la vuelta al Derva por Dar Murcia. Les salió al encuentro los batallones de Cazadores de Llerena y Barastro, y todos regresaron sin novedad.

El Consulado español ha montado un hospital para enfermos contagiosos. Elógiase mucho la actividad con que se ha realizado la instalación.

DESDE TANGER

Descubrimiento de una fábrica de cartuchos.—Elogios á la Policía consular.

TÁNGER, 8.—Por confidencias que tuvo nuestro cónsul Sr. Pontons, se ha descubierto una fábrica de cartuchos, provista de todos los elementos y con existencias importantes.

En cuanto tuvo conocimiento de ello el señor Pontons, solicitó del bajá que le facilitase algunos askaris para que acompañasen al teniente Soto, jefe de la Policía española, á registrar la casa, por ser de un súbdito marroquí.

El bajá accedió, y envió dos soldados; pero los vecinos de la casa en cuestión se negaron rotundamente á franquear la entrada, y hubo que solicitar el auxilio del tabor francés.

Mientras tanto los habitantes de la casa huýeron.

Forzada la puerta se encontraron cinco máquinas para la confección de balas de distintos sistemas y otros aparatos accesorios; gran cantidad de cartuchos Mauser y Winchester para recarga; otros cargados ya; varias cajas de fulminantes usados, cartuchos de pólvora y azufre en barras.

Algunos de estos efectos fueron extraídos de un pozo, en donde se supone que fueron arrojados por los contrabandistas antes de su huida.

La importancia del descubrimiento puede enorgullecer á nuestra Policía consular, que tan hábilmente ha secundado la gestión del Consulado.

La situación de Tetuán.—Información de «Le Matin».

PARÍS, 8.—Sobre la situación en Tetuán y su campo recibe *Le Matin* informaciones tendenciosas de Tánger.

Dice que en las negociaciones de paz entabladas con el jefe de la jarca de Xexahuen por algunas personalidades de Tetuán sólo han conseguido éstas una especie de armisticio, por el que, durante el Ramadán, se abstendrán los moros de hostilizar á las tropas españolas, si éstas se mantienen en igual abstención.

Añade el corresponsal de *Le Matin* que la inacción de los españoles fomenta la insensatez y altanería de los marroquíes.

DE MELILLA

Indígena arrollado por una máquina.—Los heridos del «Concha».—El «Bonifaz».

MELILLA, 8.—En el barrio de la Marina, una máquina del ferrocarril español de las minas del Rif arrolló en el paso á nivel de Triana á un indígena de Tazza que venía mensualmente á adquirir productos europeos. Conducido al hospital, falleció al ser colocado en la mesa de operaciones.

Embarcó para San Fernando el cabo de cañón Francisco García Benedicto, herido en el *General Concha*.

Quedan en el hospital cuatro heridos del *Concha* bastante mejorados.

El cañonero *Bonifaz* ha zarpado esta noche á practicar una comisión de servicio.

Los franceses en Marruecos

Otro combate.

PARÍS, 8.—Una de las columnas que operan en la zona francesa ha estado á estado á punto de ser víctima de una sorpresa desastrosa. Acampó al pie de una montaña de 1.700 metros de altura.

Durante la noche los moros subieron á ésta, y antes del amanecer rompieron un fuego horrible.

Los franceses despertaron sobresaltados, y dándose cuenta de la inferioridad de su posición, emprendieron el asalto de la montaña. Lograron subir á ésta y desalojar á los moros.

Tuvieron sensibles bajas, entre ellas la del capitán Lacoste, que murió cuando ordenaba cargarse á la bayoneta su compañía de senegaleses.

Asalto á una Administración de Correos

LONDRES, 8.—Telegrafían de Nueva York que en Rimhons, Estado de Ohio, una cuadrilla de ladrones, compuesta de seis hombres, asaltaron la Administración de Correos.

Los bandidos, que habían esperado á que se marcharan los empleados, entraron por una ventana, amordazaron al ordenanza y con un cartucho de dinamita trataron de hacer saltar la caja de caudales, en donde suponían lógicamente que estaban encerrados los valores.

Al ruido de la explosión acudieron los vecinos, y entre éstos y los ladrones se entabló una verdadera batalla que duró cerca de una hora, al cabo de la cual los bandidos lograron escapar por una puerta falsa.

Los valores que había en la caja se encontraron intactos. Los ladrones sólo pudieron llevarse 10 dólares que había en un cajón.

La huelga de Milán

MILÁN, 8.—Continúa la huelga general. El diputado Chiesa se ha dirigido á Giolitti, presidente del Consejo, pidiéndole que inter venga en el conflicto.

El presidente ha contestado que está dispuesto á proponer un arbitraje á ambas partes; pero siempre que la huelga cese en su carácter revolucionario y se convierta simplemente en económica.

El presupuesto de Marina

MEMORIA

(Continuación.)

ADMINISTRACION CENTRAL

Su organización.—Servicios que realiza. Legislación que los rige.

La ley de organizaciones marítimas y armamentos navales militares, promulgada en 7 de Enero de 1908, produjo en todos los servicios de la Marina una transformación notable.

Entre los organismos á los que dicha reforma afectó por modo más esencial figura la Administración central, en la que si bien no puede decirse que la variación introducida desechó todos los métodos y procedimientos hasta entonces existentes, y los substituyó por otros nuevos y totalmente distintos, hay que afirmar que creó una característica de la reorganización acordada por dicha ley la centralización de los servicios llevada á límites tan amplios como parecía exigirlo la unidad en el mando, dirección y gobierno de la Marina, pero no formando con ellos una aglomeración anárquica para que la esfera en que cada uno ejercitara su acción fuera independiente y quizás antagónica respecto de la de los demás, sino constituyendo con todos un conjunto armónico de partes íntimamente ligadas y relacionadas entre sí, bajo la alta inspección y dirección confiadas á la autoridad ministerial.

La necesidad de esta centralización tiene su origen en la evolución que de día en día viene sufriendo el elemento naval armado, y en las condiciones, totalmente distintas ahora de las de otros tiempos, en que pueden tener efecto las relaciones entre la autoridad que dispone y la gente que ejecuta.

La casi totalidad de nuestra flota, ó por lo menos las más importantes de las unidades que la constituyen, se hallan comúnmente reunidas formando escuadra ó divisiones de escuadra, que por la naturaleza del servicio que prestan, y por razón de la necesaria autonomía en el mando directo é inmediato de las mismas, sólo pueden depender de los organismos centrales; sucediendo lo mismo con las estaciones navales existentes ó que puedan crearse y con los buques sueltos que desempeñen comisiones especiales, que sólo por aquéllas pueden serles conferidas.

Después de esto, quedan, en general, bajo el mando y jurisdicción de los comandantes generales de los Apostaderos únicamente aquellas fuerzas navales que por la especialidad del servicio que desempeñan, localizado, por decirlo así, en una región determinada y relacionado comúnmente con las necesidades é intereses de esta misma región, é inmobilizadas en ella por razón del fin especial que cumplen, pueden considerarse como afectas exclusivamente á las respectivas bases navales; y siendo esta parte de nuestras fuerzas marítimas bastante menor en importancia que la que depende de la Administración central por los motivos expuestos, es evidente que los gastos que ocasiona la dirección y manejo directo de esta última tienen que ser también mayores que los originados por aquélla.

Del mismo modo, antes de la promulgación de la ley citada, los Arsenales, tanto en su aspecto militar como en el técnico y económico, se hallaban bajo el mando y dirección de los jefes de los Apostaderos. Por virtud de la nueva organización la mayor parte de los trabajos á realizar en los de El Ferrol y Cartagena no se hacen por administración, y la pequeña parte industrial que en ellos sigue depende del Estado Mayor central; quedando sólo á las órdenes directas de aquellas autoridades lo referente al régimen militar; y sucediendo lo propio con el Arsenal de la Carraca, que se halla bajo iguales dependencias en sus dos aspectos expresados.

Y en cuanto á las Comandancias de Marina en que nuestro extenso litoral se halla dividido, solamente las de las provincias marítimas de El Ferrol, Cádiz y Cartagena, por razones de lugar que justifican sobradamente la excepción, dependen de los jefes superiores de los Apostaderos, hallándose todas las demás en relación inmediata con la Administración central, si bien en lo que se refiere á la jurisdicción y fuero de Marina sigue dependiendo de las autoridades de los Apostaderos respectivos, en tanto no se lleve á cabo la modificación, que está en estudio, de las leyes de organización y atribuciones de los organismos del ramo y de enjuiciamiento militar de Marina.

Desarrollados en el Real decreto de 16 de Enero de 1908 los preceptos de la ley de 7 del mismo mes y año, los servicios que corren á cargo de la Administración central se hallan organizados y funcionan con sujeción á las reglas generales contenidas en ambas disposiciones, que constituyen la legislación vigente en la materia, interin no se redacte el reglamento orgánico del Ministerio en armonía con los dictados de aquellos preceptos legales; distribuyéndose la gestión y despacho de todos los asuntos entre las dependencias centrales siguientes:

Estado Mayor central.
Jefatura de Construcciones navales.
Jefatura de Construcciones de Artillería.
Jefatura de Servicios auxiliares.
Jefatura de Servicios sanitarios.
Dirección general de Navegación y Pesca marítima.
Intendencia general.
Asesoría general del Ministerio.
Jurisdicción de Marina en la Corte.
Junta Superior de la Armada.
Junta de Clasificación y de Recompensas; y además:
Una Secretaría particular y política del ministro.

Del solo enunciado de sus títulos se deduce claramente la naturaleza de los servicios que cada una realiza; debiendo señalarse, en cuanto al Estado Mayor central, su doble carácter

de Centro de Previsión e Inspección de la defensa naval, y de encargado de su organización y desarrollo, en concierto con la defensa terrestre y bajo la alta intervención de la Junta de Defensa nacional; siendo el encargado del estudio y previsión de la guerra naval y de la organización y régimen, por los conceptos de personal y material, de todos los servicios genuinamente militares, entre ellos el de la Infantería de Marina, y correspondiéndoles la dirección de todos los organismos dedicados a la preparación y movimiento del elemento naval armado; entendiéndose las demás dependencias en las materias de su respectiva especialidad, y siendo el Cuerpo consultivo en todos los asuntos que lo requieran la Junta Superior de la Armada; y en las de su peculiar cometido, las de Clasificación y de Recompensas.

Explicado queda cómo, para la mejor dirección y gobierno de las escuadras y buques, Cuerpos y organismos de la Armada, se ha considerado conveniente concentrar en la Administración central la gestión y despacho de la mayor parte de los asuntos relacionados con aquéllos, disminuyendo forzosamente el número e importancia de los encomendados a los organismos secundarios o delegados. Esto no significa que el personal empleado en la realización de tales servicios haya aumentado en los Centros directores sin disminuir en los secundarios; antes bien, la ley de 12 de Junio de 1909, dictada por consecuencia de lo prevenido en la ley de reorganización de 7 de Enero de 1908, redujo considerablemente las plantillas del personal de todos los Cuerpos de la Armada, decretó la extinción de otros y, en general, disminuyó los gastos que por el concepto de personal venían ocasionándose con anterioridad a tan radical reforma, no obstante el incremento que por la creación de nuevos servicios y el desarrollo de nuestras fuerzas navales ha experimentado la cifra total del presupuesto de este Departamento.

No siendo, pues, excesivo el personal en conjunto, no parece que haya razón para distribuirlo en otra forma que la de asignar, como se halla establecido, a los servicios más importantes y numerosos mayor suma de los elementos que hayan de realizarlos, dejando limitada la dotación de los más sencillos y de espera de acción más estrecha a los reducidos medios de que están provistos.

(Continuará)

DE ASTURIAS

Después de las tormentas.—Riña entre cuñados.

OVIEDO, 7.—El alcalde de Pesoz ha telegrafiado diciendo que la tormenta duró dos horas y que el río arrasó las cosechas, destruyendo varias fincas, llevándose muchas cabezas de ganado y dejando a numerosos vecinos sumidos en la miseria.

En el pueblo de San Pedro una joven de veinte años se vió en gran peligro de muerte a causa de las aguas que la rodeaban por todas partes, debiendo su salvación al heroico arrojo de otros vecinos.

Otros varios pueblos han quedado arrasados por las aguas.

Ha marchado a Cangas de Tineo, por orden del gobernador, el arquitecto provincial para informar sobre el alcance que ha tenido la catástrofe.

El gobernador ha pedido informes por telegrafo a los alcaldes de los pueblos damnificados.

Aunque se desconoce los pormenores, se sabe que muchos pueblos han quedado reducidos a la miseria.

En los concejos de Tineo, Cangas de Tineo y Pesoz hay extensas comarcas arrasadas, siendo difíciles las comunicaciones con los pueblos damnificados.

En el pueblo de Pandones (Infiesto) riñeron los cuñados Juan de Diego y Bernardo Tuello.

Bernardo cogió una escopeta disparándola sobre Juan, que quedó muerto en el acto.

El agresor se ha presentado en el Juzgado.

Intercambio universitario

BURGOS, 8.—En el Instituto se ha inaugurado esta tarde el curso llamado de Unión franco-española de estudiantes, presidiendo el acto las autoridades civiles y militares y concurriendo al mismo, además de muchos catedráticos y profesores y estudiantes, tan selecto como numeroso público.

Hablaron el gobernador civil, en nombre del Gobierno; el alcalde, en nombre de la población, y el director y secretario del Instituto, en nombre del Cuerpo docente.

Hicieron uso de la palabra después el señor Merimé, rector de la Universidad de Toulouse, y el catedrático francés Sr. Boussagot, agradeciendo la acogida dispensada a los estudiantes y profesores franceses y enaltecendo la obra que viene realizando dicha Unión, beneficiosa para la cultura y las amistosas relaciones de ambos pueblos.

El acto terminó con la Marsellesa y la Marcha Real, que fueron tocadas por una banda militar y oídas de pie, dándose vivas a Francia y España.

Leves sociales en favor de las familias numerosas

La vecina República acaba de promulgar una ley proveniente al auxilio de las familias muy numerosas.

La ley dispone que el auxilio a las familias numerosas sea obligatorio a las provincias con la cooperación de los Municipios y del Estado, cuidando de ello los prefectos y los Consejos provinciales.

Todo francés cabeza de familia que tenga a su cargo tres hijos legítimos o naturales reconocidos, y que no tenga medios suficientes para criarlos, tiene derecho a un subsidio por cada hijo menor de trece años nacido después del tercer hijo, que no tenga tampoco éste los trece años. Es decir, que un padre de familia con cinco hijos, cuyo tercero no tenga los trece años, tiene derecho a un subsidio por el cuarto y quinto de sus hijos.

Siguen las disposiciones consiguientes a la madre viuda o abandonada, así como a los niños recogidos por bienhechores.

La asignación no puede ser menor de 60 francos por año y por niño, ni mayor de 90, y en caso de asignarse cantidad mayor correrá al cargo especial del Municipio.

El Consejo municipal puede disponer que todo o parte se den alimentos, vestidos o ropa blanca.

También en los Estados Unidos de América

se ha hecho algo parecido, pues el Senado ha modificado el artículo del *Tarif bill* sobre la riqueza móvil con una enmienda que va directamente contra los celibatarios de ambos sexos, que pagarán una tasa progresiva sobre toda renta superior a 3.000 dollars, mientras que los casados la pagarán solamente cuando su renta sea superior a 4.000 dollars, y además cada cabeza de familia tendrá la rebaja correspondiente a 500 pesos por cada hijo menor, pero no pasando de dos.

La Prensa americana, al par que elogia la ley, observa que protege a las familias que tengan dos hijos, que no se pueden calificar de numerosas, y pide que se extienda lo menos a las de cuatro hijos menores.

Sin duda que los elementos socialistas harán que estas leyes repercutan en los demás países, sólo que Francia y los Estados Unidos son las naciones más ricas del mundo, y muchos otros países, con igual buena voluntad, tienen menos recursos, y sin necesidad de subsidios hay familias numerosas.

La huelga en Cataluña

Mitines obreros.—La fórmula del Gobierno rechazada.—Los cerrajeros.

BARCELONA, 8.—Con extraordinaria animación, lo mismo en la Casa del Pueblo que en el local del barrio de San Martín, se celebraron los mítines anunciados para dar cuenta el Comité de la fórmula del Gobierno.

Los obreros no ocultaban su emoción, y se entablaron acaloradas discusiones, emitiendo opiniones y recordando antecedentes.

Después de una interesante y animada controversia se leyó detenidamente la fórmula de transacción, siendo acogida con grandes protestas, más que por disconformidad con lo que concede, por desconfianza en lo que promete.

Por aclamación se acordó en ambos mítines rechazar el absoluto dicha fórmula.

Cumpliendo lo acordado ayer, se han declarado en huelga los cerrajeros por veinticuatro horas, para protestar contra la detención de su presidente, Jaime Grimau, que es uno de los 18 detenidos durante los sucesos de estos días.

Con este motivo ha habido algunas coacciones.

Los huelguistas rechazan una segunda fórmula propuesta por el Comité.—El carácter de la huelga.

BARCELONA, 8.—En vista de la actitud de los huelguistas, la Comisión ha propuesto al gobernador una nueva fórmula, a condición de consultar con la asamblea.

Esta nueva proposición de concordia consistía en diez horas de trabajo, 25 por 100 de aumento en el jornal a destajo y el 10 por 100 de aumento de jornal.

Los comisionados se presentaron en la Casa del Pueblo y en el cinematógrafo de San Martín y dieron cuenta a sus compañeros de su entrevista con el gobernador y de la nueva fórmula.

Esta fue rechazada, lo mismo que la primera, acordándose mantener íntegras las peticiones formuladas a raíz de plantear la huelga.

El Comité se ha ratificado en el acuerdo de transmitir la dirección del movimiento a la Confederación regional del trabajo, cuya entidad no tiene existencia legal por no estar registrada en el Gobierno civil.

La opinión de las masas neutras es que la orientación dada últimamente a la huelga ha sido dirigida por anarquistas y agitadores profesionales, que han logrado influir en el ánimo de los huelguistas.

No se explica de otro modo el que hayan rechazado la segunda fórmula propuesta por el Comité y que hayan entregado la dirección del movimiento a una Sociedad legalmente constituida.

Lo que dice el gobernador.—Entrevista con el alcalde.—El Comité de la huelga. ¿Huelga general?

BARCELONA, 8.—El gobernador civil ha declarado que ha adoptado medidas de precaución en vista del rumbo de la huelga.

Ha dicho también que está dispuesto a no resignar el mando por excepcionales que sean las circunstancias, y que procederá según lo exijan los sucesos.

A la una de la madrugada ha conferenciado el Sr. Francos Rodríguez con el alcalde.

Al amanecer se adoptarán las precauciones necesarias.

Ha visitado al gobernador una Comisión, compuesta de Ventalló, presidente de La Constancia; Llench, de la Federación, y Serra, de los cilindreadores.

Dichos comisionados manifestaron al gobernador que habían vuelto a encargarse del Comité directivo de la huelga.

Aseguraron que no han reclamado más cooperación que la de sus compañeros de la llamada industria del agua.

Dijeron también que consideran la huelga general perjudicial para sus intereses.

Se han recibido en las redacciones hojas selladas con el sello de la Confederación regional catalana del trabajo, anunciando que la huelga general comenzará hoy viernes.

Sorprende esta declaración hecha por una entidad que no está constituida legalmente.

INFORMES OFICIALES

Esta madrugada facilitó a la Prensa el ministro de la Gobernación la siguiente información oficial:

La huelga ha tomado un rumbo en cierto modo inesperado.

En la tarde de ayer, y a pesar de que con carácter particular manifestaron los obreros al gobernador que la fórmula les agradaba, han comunicado que no la aceptan.

Por la imposibilidad de reunirse en un solo local crecido número de huelguistas, éstos solicitaron del gobernador autorización para celebrar dos mítines, y la citada autoridad les dió toda clase de facilidades, puesto que el objeto era para tratar de la fórmula que se les había propuesto.

En ambos mítines se acordó rechazarla.

Dicen los obreros que ellos no pueden aceptar la fórmula sin que las mejoras sean aplicadas inmediatamente y sin que antes sean puestos en libertad los obreros detenidos.

No hay ningún huelguista detenido, pues el Gobierno ha tenido muy buen cuidado en distinguir a los huelguistas de carácter económico de los que pueden tener una significación revolucionaria.

Huelguistas propiamente dichos, es decir, del arte textil, no hay uno solo detenido, y sólo están en la cárcel anarquistas significados. Además, estos anarquistas, conocidos de todos, han sido detenidos por orden judicial y

por hechos que tienen relación con actos preventivos de la huelga ó con otros diferentes al conflicto actual.

La condición que imponen los obreros es inadmisibles, porque a nosotros nos es imposible cumplirla, toda vez que las detenciones no son de orden gubernativo, sino judicial. Lo solicitado equivale tanto como pedir que anticipemos una resolución de los Tribunales de justicia.

La otra condición es también imposible aceptarla por absurda, pues la disposición ministerial no puede dictarse con miras exclusivas a Cataluña, sino a toda España, por sus relaciones también con otras industrias.

Se ha visto claramente que a última hora había una corriente favorable a dar a la huelga carácter revolucionario, y por si faltaba algo para comprobarlo, se ha visto claramente en la entrevista de los obreros con el gobernador al comunicarle que desistían de seguir dirigiendo la huelga, entregando los poderes a la Asociación General de Trabajadores, que es sindicalista.

El gobernador hizo a los obreros las observaciones razonables que eran del caso, diciéndoles que toda persona sensata estaría conforme en que eran inadmisibles las condiciones que imponían.

También les recordó que, por la ley de Asociaciones, no podían dedicarse las Sociedades más que a los fines que indican sus estatutos y que con cualquier extralimitación quedaban fuera de la ley, siendo, por tanto, ilícitos los actos que cometían.

Parece que los obreros expresaron su amargura por los rumbos que se daba a la huelga, lamentándose que no hubiese sido aceptada la fórmula que ellos estimaban buena.

Colocadas las cosas en la situación en que han quedado, el problema ha cambiado de aspecto.

Yo no me he recatado nunca—dijo el señor Alba—para decir que simpatizaba con la causa de los obreros; pero no olvido tampoco mis deberes de gobierno cuando veo que no tienen razón.

Ahora, de todo cuanto ocurra en Barcelona los responsables serán los obreros, por haber dado al conflicto un carácter distinto: unos por ser así sus deseos, y otros por debilidad.

Toda la Prensa socialista y radical de Madrid y Barcelona han estimado como aceptable la fórmula mía, y la han aplaudido.

Es difícil saber quién tiene la responsabilidad de lo negativo de los obreros a aceptar la fórmula; pero es indudable que hay un culpable.

Repito lo que dije en la Nota oficiosa: el Gobierno no pierde por esto la serenidad, y ha reiterado al gobernador las órdenes más terminantes para que cualquier desorden lo reprima con severidad.

La fórmula propuesta por el Sr. Alba.

La fórmula que leyó el gobernador de Barcelona ante los patronos, y que éstos aprobaron por mayoría, dice así:

«Los extremos que abarcará el decreto serán los siguientes:

Primero. Garantía de cumplimiento exacto de lo prescrito en la ley de 13 de Marzo de 1900 fijando las condiciones a las cuales se somete el trabajo de las mujeres y de los niños, reorganizando, si fuese preciso, la inspección a que se refiere el art. 14 de dicha ley.

Segundo. Fijar para la industria textil la jornada máxima de sesenta horas semanales de trabajo efectivo, únicamente con domingos y fiestas de precepto, ó sean tres mil horas al año.

Tercero. Aumentar el destajo en el tanto por ciento correspondiente a la disminución del tiempo en la jornada de trabajo.

Cuarto. Establecer sanción contra los que contraviniesen estas disposiciones.

Las bases, conciliadas y aceptadas por patronos y obreros de Barcelona y su comarca, pasarán al Instituto de Reformas, y éste formulará el Real decreto prometido. Se dará vista pública de él para que informen acerca de su fondo los obreros y patronos que lo deseen, puesto que tendrá carácter general, y transcurrido el plazo de días que se adopte, se pondrá en vigor con fuerza de ley el 30 de Septiembre próximo, dándose luego cuenta a las Cortes al abrirse éstas.»

SUCESOS

Riña.

En la Casa de Socorro del distrito del Hospital fué asistido Pablo Peñalver Ponzano, de cuarenta y dos años, casado, obrero municipal, de una herida contusa de cinco centímetros de extensión, que interesa la piel y los tejidos blandos, situada en la región frontal del lado izquierdo, de pronóstico reservado, que le fué causada por Joaquín Merino Palacio en una riña que ambos sostuvieron en el paseo de Santa María de la Cabeza. El agresor quedó a disposición del juez de guardia y el herido pasó a su domicilio.

El «Nani», en acción.

Vicente Cantabrana Alonso (a) «el Nani», de diez y ocho años, sin domicilio, y «descuidado» de profesión, pasaba ayer por la calle de San Vicente.

Al llegar al número 54, vió que estaba la portería abierta, y para descansar, no con otra intención, pasó a la portería y... cargó de paso con un colchón que encontró a mano.

Cuando iba con él a cuestras por la calle del Noviciado, los guardias de Seguridad números 1.263 y 1.256, buenos amigos del «Nani», se compadecieron de que llevara tanto peso encima, y en el acto le aligeraron de él, llevando después a Vicente a descansar a la Comisaría de la Universidad.

Una vez allí, José Ferreiro Amado, portero de la casa número 54 de dicha calle, se presentó reclamando el colchón.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado de guardia, adonde pasó el «Nani» posteriormente.

Accidentes del trabajo.

En el servicio sanitario de la estación de Atocha ha sido asistido el obrero auxiliar de pequeña velocidad Carlos Horabuena Alvarez, de cuarenta y ocho años, viudo, domiciliado en la carretera de Andalucía, núm. 54, de heridas graves que en el kilómetro 2 de la vía de Alicante se produjo al cerrar el cambio de vía y caersele casualmente el rodillo sobre el pie derecho.

Posteriormente el lesionado pasó al Hospital Provincial, donde ocupa la cama núm. 21 de la Sala tercera.

Riña.

Indalecio López Mez, de treinta y un años, soltero, natural de Tenein del Valle (Lugo), con domicilio en la Ribera de Curtidores, nú-

mero 12; Manuel Rivera Acea, de cincuenta y cuatro años, soltero, natural de Carvadillo (Lugo), con domicilio en la Ribera de Curtidores, núm. 72, é Ignacio Martínez Pabbs, de veintiséis, otero, fueron asistidos en la Casa de Socorro del Hospicio de una herida en la cabeza y en la mano derecha, de pronóstico reservado, el primero; una herida leve en el muslo derecho, el segundo, y una herida leve en el muslo izquierdo, el tercero, heridas que les fueron causadas por José Alvarez Arroyo, Mauro Rodríguez Fernández, Leovigildo Riera Manzanero y Benigno Ramos Fernández, que fueron puestos a disposición del juez de guardia en unión de tres navajas, dos cuchillos y dos bastones.

Heridos y detenidos son panaderos.

Suicidio.

En el Parque del Oeste se suicidó anoche, disparándose dos tiros de pistola en la cabeza, Vicente Duart Andrés, de cincuenta años.

El Juzgado de guardia de la Inclusa, compuesto de D. Antonio Domínguez, juez municipal en funciones de instrucción, y del secretario Sr. Angulo, practicó los correspondientes diligencias.

El médico de guardia de la Casa de Socorro de Palacio reconoció al suicida, certificando que era cadáver.

BOLSA DE MADRID

VALORES PÚBLICOS

Día 6 Día 7

4 por 00 perpetuo interior.

Fin corriente 80 05 80 20
Fin próximo 00 00 00 00

Al contado.

Serie F 50.000 ptas. nominales 79 05 80 05
» E 25.000 » » 80 20 80 25
» D 12.500 » » 81 00 80 50
» C 5.000 » » 82 50 82 00
» B 2.500 » » 82 50 82 50
» A 500 » » 84 25 84 00
» G y H de 100 y 200 » 85 00 84 50
En diferentes series 00 00 00 00

4 por 100 amortizable.

Serie E 25.000 ptas. nominales 00 00 00 00
» D 12.000 » » 00 00 00 00
» C 5.000 » » 00 00 00 00
» B 2.500 » » 00 00 90 50
» A 500 » » 00 00 90 50
En diferentes series 00 00 00 00

5 por 100 amortizable.

Serie F 50.000 ptas. nominales 100 00 100 00
» E 25.000 » » 100 00 100 00
» D 12.500 » » 100 05 100 20
» C 5.000 » » 100 15 100 20
» B 2.500 » » 100 10 100 15
» A 500 » » 100 15 100 20
En diferentes series 00 00 100 20

Bancos y Sociedades.

Cédulas hipotecarias al 4 % 99 15 99 15
Acciones del Banco de España 448 0 449 50
Idem de la C. A. de Tabacos 283 0 283 00
Idem del Banco Hipotecario 000 00 132 00
Idem del de Castilla 000 00 000 00
Idem del Hispanoamericano 000 00 132 00
Idem del Español de Crédito 120 00 000 00
Idem del del Río de la Plata 451 50 448 00
Idem del Central Mejicano 000 00 000 00
Azucareras preferentes 00 00 41 00
Idem ordinarias 13 00 00 00
Idem obligaciones 00 00 00 00

Otros valores.

C.º Gral. Mad.º de Electricidad 000 00 00 00
Sociedad Eléct.º de Chamberí 00 00 00 00
Idem id. id. obligaciones 000 00 00 00
Electricidad Mediodía Madrid 00 00 00 00
C.º Peninsular de Teléfonos 000 00 00 00
Canal Isabel II 00 00 00 00
Construcciones metálicas 00 00 00 00
Ferrocarril de Valladolid a Ariza 106 25 000 00
Unión de Explosivos 000 00 252 50
Oblig. Diputación provincial 000 00 00 00
Sociedad Editorial de España 000 00 00 00

—Fundador.

Idem id. id.—Ordinarias 000 00 000 00
C.º Madr.º de Urbanización 000 00 000 00

Ayuntamiento de Madrid.

Obligaciones de 250 pesetas 00 00 00 00
Idem Erlange y Compañía 00 00 00 00
Idem por resultados 00 00 84 00
Idem por expropiaciones del interior 00 00 93 25
Idem id. en el ensanche 00 00 94 25

Cambios sobre el extranjero

París, á la vista 8 25 8 25
Londres, á la vista 27 35 27 33

DE SPORT

Aviación.

Según telegrama que ha dirigido al Real Automóvil Club de España el intrépido aviador Guillaux—tan conocido de los sportmen madrileños—, sábase que ha tomado tierra en Bermillo de Sayago, y que por grave rotura de la hélice del aparato, desiste por el momento de su proyectado viaje.

Celebraremos en bien de la ciencia y del mundo sportivo que Guillaux dé fin á su discutido record.

Lawn-tennis.

Con grande expectación ha comenzado á juzgarse, en el campo de la Salud, de Barcelona, el concurso para caballeros de este sport aristocrático, siendo hasta ahora vencedores los señores Marsal, Carreras y Comamala.

Automovilismo.

Se ha corrido el Gran Premio de Francia (540 kilómetros), resultando vencedores Babirot (en 4 h. 22 m.), Gullst (4 h. 26 m.) y Salsar (4 h. 35 m.).

Náutica.

En las regatas que se han celebrado en Bayona, organizadas por «La Vela Bayonesa», ha salido triunfante el balandro *Anitina*, del conde de Mieres (serie de seis metros), que con el *Dóriga* y *Vie* (también con premio), de San Sebastián, han hecho un bonito regateo.

El *Papoose*, del Club de San Sebastián, ganó la copa del presidente de la República en la Sonderklasse.

INFORMACION DE GUERRA

Profesorado.

Han sido nombrados profesores de la Academia de Infantería los comandantes D. José Alvarez de Lara y D. Fabriciano Martínez Unciti, y los capitanes D. Enrique Fernández, D. Luis Correas, D. Aureliano Benzo, D. José González Deleito, D. Miguel Murguía, D. Luis Araujo, D. Alejandro Osés y D. Pedro Guadalupe.

Ascensos.

En propuesta extraordinaria ascienden en Oficinas Militares á oficiales primeros, los segundos D. José Rosas y D. Emilio Asensio; á oficiales terceros, los escribientes de primera clase D. Juan Cerdá y D. Valentín M. cañeras, y á escribientes de primera los de segunda don Andrés Calle y D. Luis Anguita.

Recompensa.

Se concede la cruz blanca del Mérito Militar al capitán de Artillería D. Antonio Ollero.

Residencia.

Se autoriza para que la fijen en situación de cuartel en Madrid y en Zaragoza, respectivamente, el general de división D. Juan López Herrero y el de brigada D. Francisco Costa.

El crimen de Sánchez

Calificación del fiscal.

El fiscal militar ha elevado á la superioridad el siguiente escrito de calificación de la causa seguida contra Sánchez y su hija María Luisa: «Excmo. Sr.: El auditor fiscal dice:

«Que puesto de acuerdo D. Manuel Sánchez López, capitán de Infantería de la Escala de reserva, hijo separado del servicio, con su hija Luisa Sánchez Noguero, para atraer al pabellón que ocupaban en la Escuela Superior de Guerra á D. Rodrigo García Jalón, a fin de defraudarle, obligándole a suscribir, con violencia ó intimidación, un documento, citó aquella, para la tarde del jueves 24 de Abril último, al referido Sr. García Jalón, quien acudió á la cita sobre las dos y media de la tarde de dicho día, y encontrando sola á Luisa se senta on ambos próximos á un velador en la única sala de la casa, dando D. Rodrigo la espalda á una de las puertas de acceso á la habitación y muy inmediata á ella.

En esta situación entró cauteloso D. Manuel Sánchez López por la indicada puerta y descargó súbitamente un martillazo sobre la cabeza de García Jalón, quedando la víctima sin sentido y cayendo al suelo, moribundo, al repetir el agresor un segundo golpe.

Todavía con vida, pero en el estor de la agonía, fué arrastrado el Sr. Jalón por Sánchez hacia un pasillo donde, próxima á la cocina de la casa, se halla una artesa de lavar de grandes dimensiones, empotrada en la pared y forrada interiormente de cinc, en la cual, con la ayuda de su hija, le introdujo, y allí le cortó la cabeza.

Después de muerto García Jalón fué despojado por Sánchez de todo el dinero y alhajas que consigo llevaba, y de una ficha representativa del valor de 5.000 pesetas en la Caja del Círculo de Bellas Artes de esa corte.

Para hacer desaparecer todo rastro del delito quemó Sánchez en el fogón de la cocina la cabeza, manos y acaso otros restos del cuerpo de la víctima, descartando después en pequeños fragmentos todo el esqueleto, arrojando á un retrete los despojos y ocultando el esqueleto en un hueco formado por dos tabiques de la casa.

Al día siguiente 25, por la mañana, vendió Sánchez en persona las

Notas políticas

EN GOBERNACION

La huelga de Barcelona.

Después del medio día recibió el ministro de la Gobernación á los periodistas y les habló así:

—En Barcelona la normalidad es hoy absoluta.

La población presenta el aspecto normal y únicamente se advierte una disminución grande en la circulación de carros de transporte, cosa que se debe á que el tráfico ha tenido forzadamente que declinar, dando el número de días que se inició la huelga.

El único oficio que hasta ahora ha mostrado su adhesión á los huelguistas es el de zapateros; pero el paro de éstos creése no durará más de veinticuatro horas, pues su objeto exclusivo es demostrar su espíritu de solidaridad con los huelguistas.

Los metalúrgicos, á pesar del acuerdo que ayer adoptaron, no han interrumpido sus trabajos.

Igual conducta han seguido los tipógrafos, pues todos los periódicos se han publicado hoy sin excepción ninguna.

Supongo sabrán ustedes que anoche fueron detenidos en el local de la Federación general del Trabajo catorce individuos, todos ellos caracterizados agitadores.

El gobernador, teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el art. 12 de la vigente ley de Asociaciones, ordenó su detención inmediata.

Cuando se efectuó dicha detención llegaban, con objeto de conferenciar con los elementos agitadores, los delegados de los oficios textiles.

La Policía detuvo á unos y á otros, pero habiéndose deshecho el error puso en libertad á los delegados huelguistas.

La Confederación de que antes les hablaba á ustedes es una entidad ilegalmente constituida.

Asumo por completo la responsabilidad que pueda haber en los actos hasta ahora realizados por el gobernador, pues todos ellos han sido inspirados por mí y llevados á la práctica con sumo tacto y exacta interpretación.

Buena prueba de la eficacia de tales medidas es el hecho de que esta mañana se han presentado al Sr. Francos Rodríguez una Comisión de obreros para rogarle busque un nuevo medio de ensayar otras soluciones, y mostrándose de paso muy contrariados por el curso que siguen actualmente los acontecimientos.

Dichos comisionados comprenden perfectamente—y así lo han declarado ante el gobernador—que la gestión de los elementos sindicalistas les perjudica notablemente.

Cada fábrica tiene designado un delegado para tratar con el Comité de la huelga.

El gobernador de Barcelona ha propuesto á los obreros que para la deliberación de cualquiera de las fórmulas de arreglo que puedan surgir, se prescinda en absoluto de los mítines, cuya acción es altamente entorpecedora, pues siendo la mayoría de los asistentes mujeres, se dificulta, por razones fáciles de comprender, el llegar á un acuerdo concreto.

En lo sucesivo, y á fin de evitar dichos males, han de reunirse los delegados huelguistas con el referido Comité, que es el que dirige el actual movimiento.

El Gobierno tiene un especial empeño en hacer constar que en el presente conflicto se establecen claramente dos esenciales clasificaciones, constituidas: una, por los obreros que pretenden mejorar su condición social y económica, y otra, por los elementos sindicalistas, genuinamente perturbadores, cuya única aspiración es sembrar ideas revolucionarias por todas partes.

Para los primeros tendremos toda clase de consideraciones; á los segundos tendrá el Gobierno que aplicarles la ley en forma inexorable.

Hasta ahora los hechos han demostrado de manera palmaria, ó que el referido Comité director de la huelga carece de fuerza suficiente para presentar soluciones, ó que no se halla rodeado de la necesaria autoridad para imponerlas.

Es, pues, necesario tender al robustecimiento de dicha entidad.

Conferenciando.

El ministro de la Gobernación transmitió al presidente del Consejo las noticias que el gobernador de Barcelona le comunicó hoy acerca del conflicto planteado en Barcelona.

En vista de todo ello, el jefe del Gobierno manifestó al Sr. Alba su propósito de regresar inmediatamente á esta capital.

El ministro contestó al conde que por ahora tal regreso no se hacía necesario.

Luque á Sigüenza.

Hoy salió para Sigüenza, con objeto de enterar al presidente del Consejo de la marcha de los asuntos de Marruecos y cambiar impresiones respecto á los asuntos de actualidad, el ministro de la Guerra.

El servicio de Correos en Africa.

El ministro de la Gobernación manifestó esta mañana, en contestación á lo que estos días se viene diciendo á propósito de irregularidades en el servicio de Correos en Africa, que desde la creación del Comisariado general de Marruecos dichos servicios pasaron á depender del Ministerio de Estado.

De este asunto se trató ya en anteriores Conferencias y se buscó una fórmula para subsanar tales deficiencias.

El ministro, reconociendo el buen deseo y el notable acierto que en el actual asunto ha guiado al ministro de Estado, terminó dedicando elogios (por la labor que realizan) á los funcionarios del mencionado servicio.

Como resultado de las gestiones hasta ahora realizadas, en breve saldrá para Argirias un inspector, que va encargado de estudiar la más rápida regularización de los servicios postales más arriba mencionados.

La "Gaceta,"

Sumario del día 8 de Agosto de 1913.

Presidencia del Consejo de ministros. Real decreto declarando no ha debido suscitarse la competencia promovida entre el gobernador civil de Orense y el juez de instrucción de Viana del Bollo.

Ministerio de Estado.

Reales decretos nombrando Caballeros Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III á D. Felipe Sánchez Román, D. Angel Aznar y Butigieg y D. Juan Bustamante y Campuzano, marqués de Herrero.

Ministerio de Marina.

Real decreto haciendo extensiva á las tropas de Infantería de Marina que operan en Africa la ley de Recompensas del Ejército y cuantas disposiciones rijan en la materia.

Otro autorizando al ministro de este Departamento para contratar, por medio de concurso, las obras de construcción y montaje de un muelle metálico, establecer una vía férrea, trasladar y componer parte de la existente, entregar el material móvil necesario y construir un tinglado metálico y tres almacenes para pólvora, en los terrenos de la Marina denominada del Montón, en el Arsenal de El Ferrol (Coruña).

Ministerio de Hacienda.

Reales decretos fijando las cantidades que han de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por contribución mínima en el ejercicio de 1911 á las Sociedades extranjeras y Tranvías de Barcelona á San Andrés y extensiones, Siemens Electriche Be riebe y The Elche Waterworks, con arreglo á la tarifa 3.ª de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden nombrando individuos del Tribunal de oposiciones á Notarías d. terminadas, vacantes en el territorio de la Audiencia de Sevilla, á los señores que se mencionan.

Otra circular, relativa al servicio de guardia que, desde su establecimiento por la Real orden de 29 de Diciembre de 1857, se viene prestando por los jueces de primera instancia é instrucción.

Ministerio de la Guerra.

Real orden disponiendo se devuelvan á José de Boladeres é Ibern 500 pesetas de las 1.000 que ingresó para reducir el tiempo de su permanencia en filas.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden autorizando las traslaciones solicitadas por los auxiliares numerarios de Facultad universitaria á vacantes de su clase, dentro de las condiciones que se publican.

Otra aprobando el Tribunal para las opciones á la plaza de profesor auxiliar de Perspectiva y Sombras, Estereotomía y Topografía, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Otra ídem íd. íd. á la plaza de profesor auxiliar de resistencia de materiales, hidráulica y máquinas, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Ministerio de Fomento.

Reales órdenes disponiendo se efectúen por administración las obras de explanación, fábrica y accesorias de los trozos primero y segundo de la carretera de Yecla á la de Ocaña á Alicante, provincia de Murcia.

ECOS BILBAÍÑOS

Horrorosa tormenta.—Viajeros ilustres.

BILBAO, 8.—En Balmaseda se ha desencadenado una horrorosa tormenta cuyos efectos los sufrió principalmente el barrio de Pandosales.

La piedra que cayó cubrió el suelo con una capa de cincuenta centímetros, habiendo quedado arrasados los campos, perdidas las cosechas y en la mayor miseria los vecinos.

Igual ha ocurrido en las comarcas contiguas.

El Ayuntamiento se constituyó en sesión extraordinaria, visitando después los lugares asolados, convenciéndose de los destrozos causados.

El ministro de Estado estuvo de incógnito en Bilbao de paso para Santander. Paseó por la Gran Vía y varias calles, acompañado del gobernador.

Esta mañana ha vuelto á Bilbao el obispo de Sión. Después de cumplimentar al marqués de Baranville, marchó á San Sebastián, despidiéndole el clero y las autoridades.

A las nueve de la noche ha llegado en el tren de Santander el capitán general de la región, D. Julio Bazán. Lo recibieron en la estación las autoridades, los gobernadores civil y militar y mucha oficialidad.

Mañana visitará los cuarteles.

Instrucción pública

DESESTIMACION.—Ha sido rechazada la petición referente á números duplicados en el Escalafón de Escuelas de Comercio.

JUBILACIONES.—Por edad han sido jubilados doña Francisca Alcázar, maestra de Elche; doña Petra González, de Lanzaita (Avila); doña Agustina Marbau, de Malva (Zamora); D. Mariano Arévalo, maestro de Navas del Marqués (Avila), y D. Florentino Gutiérrez, de Tejo (Salamanca).

NOMBRAMIENTOS.—Han sido nombradas: Profesora numeraria de Letras de la Normal de Burgos, doña Luisa Pizarro; de Ciencias de la de Cáceres, doña Luisa Tomas Marcos, y de Letras de la de Toledo, á doña Blasa C. Ruiz.

Se ha nombrado inspectora auxiliar de la Normal de Maestras de Granada á doña Dolores Ibáñez.

Ha sido nombrada profesora especial interna de Francés de las escuelas de adultos de Madrid á doña Julia Escrivano.

Profesora provisional de la Normal de La Laguna á doña Dolores M. Rodríguez.

A D. Joaquín González, maestro de Grañán (Huesca).

Y maestras de las escuelas de Sevilla, á doña Dolores Bermejo y á doña Dolores Muñoz.

PATRONATO BENÉFICO-DOCENTE.—Se ha formado el Patronato central de Instituciones benéfico-docentes con los siguientes vocales:

D. Augusto González Besada, D. Gumersindo Azcárate, D. Rafael Conde y Luque, D. Luis Díaz Cobeña, D. Antonio Fidalgo y D. Amós Salvador.

El secretario será D. Juan Amoretti. **PRORROGA.**—Se ha informado favorablemente por el Consejo de Instrucción pública el expediente por edad para continuar en la enseñanza de los catedráticos Sres. Castro y Pulido, Giner de los Ríos, González Hidalgo y Morayta.

SUBVENCIONES.—A la Escuela de Bellas Artes de Salamanca le han sido concedidas 400 pesetas y á la Sociedad Lo Rat Penat, de Valencia, 1.500, ambas cantidades en concepto de ayuda para el sostenimiento de sus enseñanzas artísticas.

También se han otorgado 2.500 pesetas a Ayuntamiento de Sevilla para organizar una colonia escolar.

TRASLADO.—El ayudante de D. José Ventura González, desde el Instituto de Albacete al de Valencia.

VUELTA AL SERVICIO.—Se ha dispuesto vuelvan á la enseñanza D. Espiridión Castro, maestro de Aranz; doña Carmen Ruiz, maestra de Coria del Río; D. Victoriano Sanz, maestro de Echarri, y doña Inocencia Sánchez, maestra de Valdetorres.

El desfalco de Sevilla

En la investigación realizada en la sección del Impuesto de alcoholes, el oficial del Negociado encargado de la inspección ha encontrado una carta de pago falsa de 9.500 pesetas.

Se sospecha por ciertos detalles que el desfalco es muy importante.

Son varios los empleados sobre los que recaen sospechas.

Rafael Lobo, el detenido que al proceder á su captura intentó suicidarse, ha declarado que las cantidades que le entregaba el oficial del negociado las enviaba al Banco por mediación de otro empleado, que es el que entregaba las cartas falsas.

Se dice que José Boza, complicado en el primer desfalco, ha huído á Portugal.

De todas partes

Sangrienta reyerta en una romería.

EL FERROL, 8.—En una cercana romería trabóse una sangrienta reyerta á tiros de pistola y revólver entre un grupo de concurrentes y otro de mineros portugueses. José Veiga resultó con cuatro balazos en la cabeza y José Méndez con dos en un costado. Hubo varios heridos más.

Intervino la Guardia civil, deteniendo á algunos de los contendientes.

Los restantes lograron escapar, internándose en la mina la mayoría.

El «Princesa de Asturias».—Tormenta.—Cosechas arrasadas.

VALENCIA, 8.—Con rumbo á Alicante zarpó el *Princesa de Asturias*.

Una espantosa tormenta ha descargado esta tarde arrasando todas las cosechas de numerosos pueblos de la región, estropeando especialmente la cosecha del arroz, principal fuente de ingresos de estos agricultores.

Suicidio en un barco.

VIGO, 8.—Procedente de la América del Sur ha fondeado el vapor inglés *Avon*, á cuyo bordo se ahorcó con una sábana una pasajera llamada Constantina Landeiro Peñón, casada y natural de esta provincia.

Horrible desgracia.

ZARAGOZA, 8.—Bienvenido Tiexto, niño de seis años, intentó atravesar la vía del tren de Utrilla en el momento en que un tren pasaba por tal sitio á toda velocidad.

El pequeño fué arrollado y murió en el acto.

Niña ahogada.

CASTELLÓN, 8.—Cerca de Villarreal se ha encontrado, en el fondo de un sifón, el cadáver de una niña de siete años llamada Rosario Laporta.

Una mujer abrasada.

MÁLAGA, 8.—En el inmediato pueblo de Almargin se le incendiario los vestidos á una anciana de setenta y dos años, madre del juez municipal. Sufrió tan graves quemaduras, que falleció no obstante los rápidos auxilios que le prestaron sus hijos.

Robo importante.

CASTELLÓN, 8.—En la quinta de verano que doña Emilia Alemany, viuda, posee en Benicasi, penetraron anoche unos ladrones, aprovechando la ausencia de la dueña, y arrebataron con cuantos objetos de valor encontraron á mano, entre otros, una placa de oro de San Hermenegildo, un talonario del Banco de España, un bastón con puño de oro y alguna cantidad en metálico.

EXTRANJERO

Creación de un impuesto.

SANTIAGO DE CHILE, 8.—El *Mercurio* aconseja la creación de un impuesto sobre las exportaciones de bórax, que pasan de 44 millones de kilogramos anualmente.

El *Mercurio* evalúa en 105.000 libras esterlinas los ingresos que este impuesto podría producir y que serían utilizados para la creación de puertos en el Norte de Chile.

Nafragio de una canoa.

SWINEMUNDE, 8.—Volcada por una ráfaga de viento, zozobró esta mañana una canoa automática del crucero *Friedrich Kart*, ahogándose 17 de las 22 personas que la tripulaban.

El presidente de Portugal.

LISBOA, 8.—Ha cesado la publicación del boletín de la enfermedad del presidente de la República, quien cuenta poder reanudar desde el sábado sus funciones constitucionales.

Diez y siete bandidos linchados.

MÉJICO, 8.—Un grupo de colonos norte-

americanos ha linchado cerca de Tampico á 17 bandidos mejicanos.

Estos habían asaltado la propiedad de un colono yanquí, robándole y abusando torpemente de sus hijas.

Después de todas estas fechorías, ahorcaron al dueño de la finca.

La revolución venezolana.

NUEVA YORK, 8.—El presidente Gómez ha enviado 7.000 hombres contra el ex presidente Castro, el cual, según se asegura, va á la cabeza de 12.000 partidarios.

La situación en China.

LONDRES, 8.—Dicen de Shangay que ayer se libró un sangriento combate entre los rebeldes que ocupan las fortalezas de la ciudad y el regimiento llamado de Los Valientes de la muerte.

El regimiento de tropas leales quedó aniquilado.

En Cantón comenzó ayer un combate, que aún no había terminado hoy.

El número de muertos pasaba ayer de 500.

Almacenes incendiados

Pérdidas considerables.—Soldados contusionados.

LAS PALMAS, 8.—Continúa el fuego en los almacenes de la Administración militar, pero ha desaparecido ya todo temor de que se propague á otros edificios, pues durante no pocas horas corrió gran peligro toda una manzana de casas contigua á dichos edificios.

Las pérdidas son de bastante consideración, pues se ha quemado mucho material y resultan con grandes desperfectos las construcciones invadidas por el incendio.

Las tropas siguen prestando sus valiosos auxilios, por lo cual han sido felicitados por el vicario y autoridades y elogiados por la Prensa jefes, oficiales y soldados.

Varios soldados han resultado con contusiones, pero ninguna de gravedad.

Notas municipales

La sesión de hoy.

Da principio á las diez y media, con la presidencia del Sr. Vincenti.

Sin discusión se aprueban varios asuntos de oficio.

Se acuerda que pase á estudio de la Junta consultiva la propuesta para la aprobación de las hojas de aprecio para la expropiación de las casas números 1, 2, 3 y 4 de la plaza de Santo Domingo.

Se aprueban varias proposiciones de las Comisiones de Gobierno interior, Hacienda, Policía urbana y Obras.

A petición del Sr. Quejido queda sobre la mesa una proposición para la adquisición de cuatro chasis-automóviles con destino al servicio contra incendios, y cuyo gasto de 60.000 pesetas sea á cargo del presupuesto para 1914.

Con el voto en contra de los Sres. Mora y Quejido se aprueba adjudicar al contratista actual de material granítico el empedrado con adoquín de aplita de la calle de Bailén, desde la plaza de los Ministerios á la de España.

En la misma forma se aprueba se realice la obra de asfalto de la calle del General Castaños.

Sin discutirse son aprobados varios asuntos de las Comisiones de Beneficencia, Ensanche y Mataderos.

Al discutirse un dictamen solicitando la autorización para disponer de la suma de 15.000 pesetas para los gastos de la construcción del nuevo teatro del Retiro, el Sr. Quejido se opone por considerar que es un negocio ruinoso, y que por su emplazamiento es disminuir la extensión del Parque, inutilizando los paseos por aquella parte.

El Sr. Reynot trata de demostrar que el negocio no es tan malo como parece, pues los ingresos cubren suficientemente los gastos.

Añade que los terrenos acotados son de los de menos tránsito, y que respecto á la seguridad, están tomadas todas las medidas necesarias.

El Sr. Rosón insiste en que los gastos son superiores á los ingresos, pues no se puede considerar que corresponde á cada localidad del teatro de la opereta el importe correspondiente á la entrada al Parque.

Se lamenta que ahora no se pueda escuchar en el Retiro la Banda municipal.

El Sr. Gayo hace elogios de la labor efectuada por el Sr. Reynot, y considera que en vez de censuras debían dedicársele aplausos.

En parecidos términos habla el Sr. Alvarez Arranz, y cree, como el Sr. Reynot, que los ingresos del Retiro aumentarían suprimiendo las entradas de favor que existen.

El Sr. García Cortés considera que con la Comisión de espectáculos debía seguirse la misma norma que con las otras Comisiones, discutiéndose en sesión todos sus acuerdos y determinaciones, con lo cual se le evitarían muchísimos disgustos.

El Sr. Noguera dice que los pases de entrada no los ha dado la subcomisión á capricho sino plenamente justificados.

Términa considerando que deben concederse los créditos solicitados.

Se acuerda aprobar la proposición.

Y se levanta la sesión á las dos y cinco.

Denuncias de carros y automóviles.

El día 6 del actual han sido denunciados, por ir montados en los vehículos, los conductores de los carros números 1.313, 1.119, 795, 804, 404, 1.042, 38, 395, 935, 507, 601, 1.408, 506, 844, 1.296, 1.411, 1.711, 744, 1.414, 933, 1.385, 188, 124, 1.140, 17, 258, 1.616, 493, 485, 968, 1.031, 1.478, 1.597, 1.710, 1.281, 955, 232, 2.253 y 226.

Por exceso de velocidad, el automóvil letra M, núm. 1.635.

Por ir montado á caballo por el paseo público, D. Manuel García.

Las fiestas de La Coruña

CORUÑA, 8.—Se ha efectuado la primera sesión de concurso hípico con una distinguida concurrencia, en la que sobresalían hermosas y elegantes señoras. Presidieron el capitán general, el gobernador y el alcalde.

Tomaron parte 44 caballos. En la prueba de inauguración obtuvo el primero y tercero premios el Sr. García Goyoga, y el segundo el señor González Sarría. En la segunda de prueba de recorrido de caza, primer premio, D. Epitacio Somoza; segundo, Sr. La Higuera, y tercero, D. Alejandro Menéndez.

NOTICIAS

Ayer falleció en Madrid la respetable señora doña Adela de Riego, madre de D. César Chicote, director del Laboratorio Municipal, y de nuestro querido amigo D. Enrique Chicote, el popularísimo director del teatro Cómico.

A ambos señores y demás distinguida familia enviamos desde estas columnas nuestro pésame más sentido.

NAUFRAGIOS

CORUÑA, 7.—En el bajo de Gabeiras, entre Cabo Prior y Cabo Priorino, naufragó esta mañana, á causa de la niebla, el vapor de cabotaje *Luzca*, de 150 toneladas, salvándose toda la dotación.

ALGECIRAS, 7.—Debido á una tormenta de Poniente, ha naufragado el falucho *San Rafael*, ahogándose Inés Herrero, viuda que deja cuatro hijos.

Una lancha pesquera, tras inauditos y arriesgadísimos esfuerzos, recogió á los diez naufragos restantes. Ha sido muy elogiada la conducta de los salvadores.

Veronés -- Fotógrafo

San Bernardo, 52.-Madrid

Tres retratos artísticos: 3 pesetas

Espectáculos para hoy

TEATRO ALVAREZ QUINTERO.—A las 9 1/2 (sencillo). Los asistentes.

A las 10 3/4 (especial). Sangre gorda y Puebla de las mujeres.

BUEN RETIRO.—(Compañía de opereta italiana.—A las 9 1/4, Eva (tres actos).

Desde las 9 de la noche y en todos los intermedios, secciones de variedades por Casandra, Mariucha, Moralvas Mary-Tito, Balder Las dos Mascotas y Los Aveninos.

CIUDAD LINEAL.—Kursaal.—Todas las noches, á 11, Continuación del campeonato del mundo de lucha griego romana. Diariamente, desde las siete y media secciones de variedades, culto deportivo. Más de 20 receros diferentes.

EL PARAISO (Alcalá, 149; teléfono 2.414).—Delicioso parque de recreos.—Cinematógrafo, banda militar, patines, lawn tennis, cable aéreo, trinquete americano, tiro al blanco, etc.

SALON DORE.—Atocha, 60 y Santa Isabel, 3.—Todos los días laborables, secciones continuas desde las cuatro de la tarde y los festivos por secciones.—Exito grandioso de las sensacionales cintas de largo métraje que á diario se estrenan.

El jueves 7 gran estreno: «El traperero de París» Se despacha en c. ntaduría sin aumento de precio.

SALON MADRID.—Todos los días á las 7 la tarde gran sección blanca para señoras y niños A las 10, 11 y 12, «desahillables», «Desafíos» y «E dulce menea». Exito de Nino, Vera, Rosas, Mimosa y Chelito.

BENAVENTE.—De cinco y media á doce y media, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días, sextos.

Tarde, á las siete. Noche, á las nueve y media.

LUX EDEN.—(Glorieta de la Iglesia de Chamberl).—Desde las cuatro todos los días grandes sesiones de cinematógrafo, á las 11 de la noche grandes regalos por sorteo.

Los viernes días de moda, una moneda de oro y media, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días, sextos.

Tarde, á las siete. Noche, á las nueve y media.

LUX EDEN

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Traosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Traialgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.458; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.926; Cabo Silleo, 1.026; Itálea, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizeaya, 831; Ibatzábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días. Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

INSTITUTO COMERCIAL

Centro de Enseñanza modelo legalmente constituido.

(FUNDADO EN 1903)

Calle de la Montera, número 4, Madrid

Profesorado Titular, Nacional y Extranjero.

Material completo de enseñanza.

Director y Jefe de Estudios: D. J. ARISTIDES MUÑOZ Y MUÑOZ

Profesor Mercantil y de Matemáticas de la Escuela Libre de Comercio.

Este Centro de Enseñanza se dedica a la preparación para obtener los títulos correspondientes a los tres grados de la Carrera Mercantil con arreglo y estricta sujeción a los programas y textos oficiales, y en general a todas las relacionadas con los Estudios comerciales, contando para ello con el personal siguiente:

- D. Francisco Gassol, Ingeniero de Caminos. Ciencias.—Sr. García Bermejo, Idiomas.—
- D. Alfredo Barba, Ingeniero Industrial. Ciencias.—D. José Horno, Abogado-Letras.—Señor Maller, Idiomas.—D. Nivardo Pina, Abogado-Letras.—D. Ramón Fernández, Idiomas.—
- D. Enrique Menéndez, Profesor Mercantil. Ciencias.—D. Francisco Chabran, Idiomas.—
- D. Eduardo González, Caligrafía-Mecanografía.—Srta. Mercedes Alzamora Pérez, Caligrafía-Taquigrafía.

Honorarios módicos.—Pídanse instrucciones y reglamento.

NOTA

Con motivo de la convocatoria a oposiciones para cubrir plazas del Cuerpo pericial y auxiliar de Contabilidad del Estado, se ha organizado una preparación especial.

PIDANSE FOLLETOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., metraladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-In-Furnes (antes Naval construción and Armaments C.º Ltd. at Arrow-In-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y munitones de Erith and Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knet, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-In-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burke», crucero de primera clase, de 1.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Liberdad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nasher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Demition», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfredo», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes: construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se ha construido 70 buques de distintas clases.

Diario de la Marina

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid: Un mes, 1,50 ptas.; trimestre, 4,50; semestre, 9; año, 18.
 Provincias: Trimestre, 5 pesetas; semestre, 10; año, 20.
 Unión postal: Año, 60 pesetas.
 Extranjero: 70 pesetas.

Número suelto. 5 CENTIMOS

ANUNCIOS

Estos deben ser por lo menos para tres meses; tomándose los por seis ó por un año se hará una bonificación del 5 y 10 por 100, respectivamente.
 Los cobros se hacen siempre anticipados y directamente por esta Administración.
 Los pagos en valores declarados, giro mutuo ó postal.
 Los señores anunciantes que por la índole especial del reclamo sólo desearan el anuncio por un mes ó días determinados, se insertarán á razón de 0,15 pesetas línea sancionada por día.
 Carta plana.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL»... de 10.000 toneladas (2 hélicas).
 «BARCELONA»... de 7.500 id.
 «CADIZ»... de 7.500 id.
 «VALBANERA»... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINCENAL

Fijo. á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos
 «MIGUEL M. PINILLOS»... de 4.500 toneladas.
 «CONDE WIFREDO»... de 5.000 id.
 «MARTIN SAENZ»... de 5.500 id.
 «PIO IX»... de 6.000 d.
 «CATALINA»... de 8.000 id.
 «BALMES»... de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lospés, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo mensualmente desde Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Continuación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de New-York, Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para California y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios conacionales para camarotes de lujo.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Venezuela y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 5 Abril, 23 Mayo, 23 Junio, 23 Julio, 17 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 28 Enero, 25 Febrero, 23 Marzo, 22 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Esto: vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.—La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.—Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero diríjase á las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de exportación; artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.—Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.



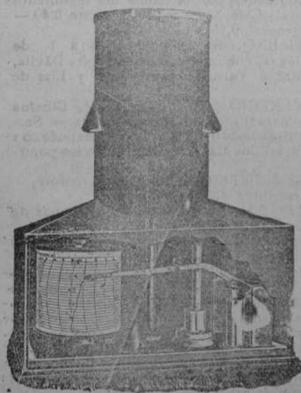
La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de seguros mutuos sobre la vida y por fallecimiento.—Sometida á la vigilancia de los Gobiernos de España y Francia.—Constitución de capitales, dotes, retiros, herencias, mediante entregas, desde SEIS pesetas en adelante, al mes.

Domicilio Social: LYON

Delegación en Madrid: Calle Peligros, 3, entresuelo derecha.

J. DALMAU MONTERO, S. en C.



Barómetros, Migrómetros, Termómetros, Anemómetros Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

Ronda Universidad, 20 BARCELONA
 Fuentes, 12 (junto á Arenal) MADRID

Pistolas automáticas Victoria

Calibres 6,35 y 7,65



Arma de trabajo mecánico muy notable, de absoluta solidez, de extraordinaria precisión.

Eduardo Schilling (S. en C.)

MADRID Alcalá, 14

BARCELONA Fernando, 23

VALENCIA Paz, 13

CASA RECOMENDADA

“EL PRECIO FIJO”

41, PRINCIPE, 41 - MADRID

Fábrica de ropa blanca, Equipos para novia, Batas, Faldas seda y lana, Sombreros, Capotas, Vestiditos para niño y Canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.

Todo á precios de almacén.

Única casa de EL PRECIO FIJO